

**VIRU TSFC - PERU**  
**Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS)**

No.	Aspecto	Acción	Entregable	Fecha de cumplimiento
<b>ND 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales</b>				
1.1	Legislación Nacional	1. Dar seguimiento a las certificaciones pendientes tramitadas ante la autoridad ambiental e informar a BID Invest cuando sean aprobadas.	1. Reporte de seguimiento de certificaciones pendientes. 2. Informe certificaciones aprobadas	1. Cada 6 meses 2. En el momento que ocurra
1.2	Identificación de riesgos e impactos	1. Actualizar el análisis de riesgos e impactos incluyendo aquellos causados por el Cambio Climático y desastres naturales.	1. Análisis de riesgos e impactos actualizado.	1. 6 meses después de la firma del contrato
1.3	Género	1. Firmar la declaración de apoyo a los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres. 2. Completar la herramienta WEP de medición de igualdad de género.	1. Declaración de apoyo a los principios para el Empoderamiento de las Mujeres. 2. Reporte de herramienta WEP.	1. 6 meses después de la firma del contrato.
<b>ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales</b>				
2.1	Salud y seguridad en el trabajo	1. Establecer objetivos, metas e indicadores para monitorear la incidencia de incidentes con intoxicación aguda y/o crónica por agroquímicos 2. En base a los resultados de estos indicadores, proponer acciones preventivas o correctivas que sean necesarias.	1. Objetivos, metas e indicadores 2. Acciones preventivas y/o correctivas establecidas.	1. 6 meses después de la firma del contrato. 2. 6 meses después de la firma del contrato.
<b>ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación</b>				
3.1	GEI	1. Extender el monitoreo de emisiones atmosféricas a todas las calderas de la Compañía considerando y dando cumplimiento con los parámetros establecidos en las Guías Generales sobre medio ambiente, salud y seguridad del WBG de acuerdo con el tipo de combustible.	1. Reporte de monitoreo de emisiones atmosféricas.	1. Anual.
3.2	Consumo de agua	1. Tomar todas las acciones conducentes a regularizar las licencias pendientes del uso de agua en Chavimochic.	1. Reporte de avances en la regularización de las licencias pendientes.	1. Cada 6 meses.
		3. Mantener el monitoreo de la calidad de agua potable en todas las locaciones dando cumplimiento con los parámetros y periodicidad requeridos en por las Guías Generales del WBG.	3. Reportes de monitoreo periódico de calidad de agua potable en cumplimiento con los parámetros y frecuencia requeridos, en todas las locaciones de la Compañía.	3. Anual.
		4. Fortalecer acciones de consulta y participación ciudadana para evitar y minimizar riesgos e impactos relacionados con la disponibilidad y gestión del agua.	4. Pruebas de consulta y participación ciudadana.	4. Anual.
3.3	Prevención de la contaminación - Efluentes	1. Mantener el monitoreo continuo y dar cumplimiento con los parámetros establecidos en el D.S. N° 004-2017-MINAM Estándares de Calidad Ambiental para Agua – Categoría 3 Riego de Vegetales y bebida de animales cuando sea utilizado como riego y dar cumplimiento con los parámetros establecidos en las Guías sobre medio ambiente, salud y seguridad del Grupo del Banco Mundial para el procesamiento de alimentos y bebidas, para cualquier otro tipo de efluente.	1. Reportes de monitoreo continuo de efluentes para el uso en riego en cumplimiento con los parámetros y frecuencia requeridos, en todas las locaciones de la Compañía y de otros efluentes en cumplimiento con los parámetros y frecuencia requeridos, en todas las locaciones de la Compañía.	1. Anual.
3.4	Ruido	1. Mantener la medición periódica de ruido laboral y dar cumplimiento al parámetro máximo de 80dB de la normativa nacional, y medición de ruido ambiental diurno y nocturno y dar cumplimiento con el parámetro máximo de 70 dB de las Guías Generales del WBG.	1. Mantener la medición periódica de ruido laboral y de ruido ambiental diurno y nocturno dando cumplimiento con los parámetros requeridos.	1. Anual.
3.5	Manejo de materiales peligrosos	1. Desarrollar un Plan de Eliminación de Refrigerantes que agotan la capa de ozono sujetas a eliminación gradual internacional según requiere el Protocolo de Montreal.	1. Plan de Eliminación de Refrigerantes	1. 6 meses después de la firma del contrato.

No.	Aspecto	Acción	Entregable	Fecha de cumplimiento
3.6	Manejo y uso de pesticidas	1. Desarrollar un Plan de Manejo de Plaguicidas (PMP) que incluya aparte del Procedimiento de Manejo Integrado de Plagas, procedimientos para la selección, adquisición, almacenamiento, el manejo y la destrucción final de todas las existencias caducadas de conformidad con el Código Internacional de Conducta para el Manejo de Plaguicidas de la FAO y que debe ser coherente con los compromisos de los países en el marco de los Convenios de Estocolmo, Rotterdam y Basilea.	1. Plan de Manejo de Plaguicidas	1. 6 meses después de la firma del contrato.
3.7	Suelo	1. Actualizar el Plan de Gestión de los Suelos incluyendo la identificación de riesgos de erosión de acuerdo con la Guía para la Producción de Cultivos Anuales del WBG. 2. Realizar análisis de la química del suelo en los campos agrícolas dando cumplimiento con la periodicidad y los parámetros de la normativa nacional para identificar áreas que necesitan acciones de remediación.	1. Plan de Gestión de Suelos actualizado. 2. Reportes de análisis de la química del suelo en los campos agrícolas.	1. 9 meses después de la firma del contrato. 2. Anual.
<b>ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad</b>				
4.1	Transporte	1. Actualizar el Procedimiento de Tráfico y Seguridad Vial para que este alineado con los principios descritos en las Guías Generales del WBG y las mejores prácticas internacionales para la seguridad de los conductores y el tráfico, considerando transporte propio y contratado a terceros.	1. Procedimiento de Tráfico y Seguridad Vial actualizado.	1. 6 meses después de la firma del contrato
4.2	Seguridad	1. Actualizar el Manual de Seguridad incluyendo procedimientos operativos a nivel corporativo en su SIG para identificar y manejar riesgos relacionados con las fuerzas de seguridad de acuerdo con los Principios Voluntarios para Fuerzas de Seguridad y Derechos humanos de las Naciones Unidas.	1. Manual de Seguridad actualizado.	1. 6 meses después de la firma del contrato
<b>ND 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos</b>				
6.1	Protección y conservación de la biodiversidad	1. Contratar expertos competentes con experiencia regional apropiada, acordados con BID Invest, que realicen un Estudio de Biodiversidad incluyendo un proceso de identificación de los riesgos e impactos, definan las medidas para minimizarlos, determinen si algunas de estas locaciones son hábitats críticos o naturales para las especies identificadas de acuerdo con los umbrales cuantitativos de la Nota de Orientación de la ND6 "Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de recursos naturales vivos" del IFC, y elaboren una jerarquía de mitigación que cumpla con la ND6. 2. Adoptar e implementar el Plan de Acción de Biodiversidad desarrollado como resultado del estudio.	1. Estudio de Biodiversidad 2. Plan de Acción del Estudio de Biodiversidad implementado.	1. 4 meses después de la firma del contrato. 2. De acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción.
6.2	Cadena de abastecimiento	1. Actualizar el Procedimiento de Evaluación y Aprobación de Proveedores incluyendo el análisis de la localización de los proveedores e identificar conversiones significativas de hábitats naturales o críticos	1. Sistema de trazabilidad de la localización de los proveedores	1. 6 meses después de la firma del contrato.
<b>ND 8: Patrimonio Cultural</b>				
8.1	Procedimiento en caso de hallazgos fortuitos	1. Compartir el Procedimiento de Preservación de Patrimonio Cultural con proveedores y brindar sesiones de entrenamiento a proveedores para su adecuada aplicación.	1. Prueba de entrenamiento a proveedores	1. Anual.